



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 038-2017-P-CSJJU/PJ

RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 038-2017-P-CSJJU/PJ

Huancayo, doce de enero del
año dos mil diecisiete.-

VISTO:

La Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 023-2017-P-PJ del 06 de enero del 2017, y;

CONSIDERANDO:

Primero.- El artículo 43° del Decreto Supremo N° 003-97-TR, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, define a los trabajadores de confianza como aquellos que laboran en contacto personal y directo con el empleador o con el personal de dirección, teniendo acceso a secretos industriales, comerciales y profesionales y en general, a información de carácter reservado. Asimismo, aquellos cuyas opiniones o informes son presentados al personal de dirección;

Segundo.- Al respecto, mediante Decreto Supremo N° 043-2004-PCM, se aprueba los Lineamientos para la Elaboración y Aprobación del Cuadro para Asignación de Personal – CAP, cuyo objeto y finalidad es el de establecer los lineamientos generales que todas las entidades del Sector Público deben seguir para la elaboración y aprobación del Cuadro para Asignación de Personal, que debe contener una correcta definición de los cargos, acorde con la estructura orgánica de la entidad y con los criterios de diseño y estructura de la Administración Pública;

Tercero.- En tal sentido, el literal e) del artículo 11° de los lineamientos para el Elaboración y Aprobación del Cuadro de Asignación de Personal, establece que dicho documento de gestión deberá consignar los cargos de confianza de conformidad con la normatividad vigente;

Cuarto.- Dentro de este contexto, mediante Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 306-2016-P-PJ, se aprueba la actualización del **Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP del Poder Judicial**, en el que se incluye la Unidades Ejecutora de la Corte Superior de Justicia de Junín, el mismo que detalla las plazas y cargos de las dependencias de este Poder del Estado;

Quinto.- Por otro lado, mediante la Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 023-2017-P-PJ, se determina que los cargos funcionales de





**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 024-2017-P-CSJU/PJ**

Dirección y Confianza del Poder Judicial, son los que se establecen en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP) del Poder Judicial vigente, dejándose sin efecto las Resoluciones Administrativas N° 020-2014-P-PJ y N° 492-2015-P-PJ, y demás normas que se opongan a la referida resolución, delegándose a los Presidentes de las Cortes Superiores de Justicia de la República la designación de los cargos y funciones de Dirección y Confianza en el ámbito de su competencia, con excepción de los Jefes de Unidad y Gerentes de Administración Distrital, en el caso de las Cortes Superiores que son Unidades Ejecutoras, quienes serán designados por el Presidente del Poder Judicial;

Sexto.- En virtud al artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, son atribuciones y obligaciones del Presidente de la Corte Superior, entre otras: dirigir la aplicación de la política del Poder Judicial en su Distrito, en coordinación con el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, así como ejercer las demás atribuciones que le confieren las leyes y los reglamentos;

Séptimo.- En uso de las facultades conferidas por los incisos primero, tercero y noveno del artículo noventa del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial y el artículo tercero de la Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N° 023-2017-P-PJ;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación de la servidora **Tania Katherine Paz Flores**, en el cargo de confianza de Coordinador I del Área de Personal de la Unidad Administrativa y de Finanzas de la Corte Superior de Justicia de Junín – plaza N° 023436, debiendo hacer entrega del cargo con las formalidades de ley.

ARTÍCULO SEGUNDO: DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, la designación de la servidora **Elena Sara Cedrón Samaniego**, en el cargo de confianza de Coordinador I del Área de Estadística de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo de la Corte Superior de Justicia de Junín – plaza N° 023443, debiendo hacer entrega del cargo con las formalidades de ley.

ARTÍCULO TERCERO: DESIGNAR a partir de la fecha, a la servidora **Elena Sara Cedrón Samaniego**, en el cargo de confianza de Coordinador I del Área de Personal de la Unidad Administrativa y de Finanzas de la Corte Superior de Justicia de Junín – plaza N° 023436.

ARTÍCULO CUARTO: DESIGNAR a partir de la fecha, al servidor **Angel Alex Hurtado Ruiz**, en el cargo de confianza de Coordinador I del Área de Estadística





**RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA
N° 024-2017-P-CSJJU/PJ**

de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo de la Corte Superior de Justicia de Junín – plaza N° 023443.

ARTÍCULO QUINTO: DISPONER que la Gerencia de Administración Distrital de la Corte Superior de Justicia de Junín, ejecute lo dispuesto en la presente resolución, dando cuenta de su cumplimiento a esta Presidencia.



ARTÍCULO SEXTO: PONER la presente Resolución en conocimiento de la Presidencia de la Corte Suprema de Justicia de la República, de la Gerencia General del Poder Judicial, del Consejo Ejecutivo Distrital, de la Gerencia de Administración Distrital, de la Unidad Administrativa y de Finanzas, de la Unidad de Planeamiento y Desarrollo, de la Unidad de Servicios Judiciales, de la Coordinación de Personal de la Corte Superior de Justicia de Junín y de los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



NICK OLIVERA GUERRA
Presidente
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE JUNÍN